

la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos en la que no figura ningún excluido, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, paraje de las Lagunillas, sin número (Jaén).

Segundo.—Establecer un plazo de diez días para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 14 de noviembre de 1994, a las diecisiete horas, en el edificio número 7 de esta Universidad, sito en paraje las Lagunillas, sin número (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 25 de julio de 1994.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

19506 RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad (convocadas por Resolución de fecha 6 de junio de 1994).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad, de fecha 6 de junio de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo a la presente y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, paraje de las Lagunillas, sin número (Jaén).

Segundo.—Establecer un plazo de diez días para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 17 de septiembre de 1994, a las diez horas, en el edificio número 6 de esta Universidad, sito en paraje las Lagunillas, sin número (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 26 de julio de 1994.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

19507 RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas Informáticos de esta Universidad (convocadas por Resolución de fecha 16 de mayo de 1994).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad, de fecha 16 de mayo de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas Informáticos de esta Universidad,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos en la que no figura ningún excluido, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, paraje de las Lagunillas, sin número (Jaén).

Segundo.—Establecer un plazo de diez días para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 7 de noviembre de 1994, a las diecisiete horas, en el edificio número 7 de esta Universidad, sito en paraje las Lagunillas, sin número (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 26 de julio de 1994.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

19508 RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad (convocadas por Resolución de fecha 16 de mayo de 1994).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad, de fecha 16 de mayo de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos en la que no figura ningún excluido, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, paraje de las Lagunillas, sin número (Jaén).

Segundo.—Establecer un plazo de diez días para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 21 de noviembre de 1994, a las diecisiete horas, en el edificio número 7 de esta Universidad, sito en paraje las Lagunillas, sin número (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 26 de julio de 1994.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

19509 RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad (número 437).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado por Resolución de 7 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1994), que figura como anexo a la presente Resolución.